ACTA DE INICIO
(10 de Septiembre de 2026)

Asunto:	Acta de inicio
Fecha:	10 de Septiembre de 2026
Clase de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
No. de contrato:	CPSP-2026-062
Fecha de celebración:	09 de Septiembre de 2026
CDP:	261 del 25 de Junio de 2026
RP:	1289 del 09 de Septiembre de 2026
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ**
Plazo:	El plazo del contrato será de Tres (03) meses y veinticinco (25) días sin exceder el 31 de Diciembre del año 2026
Cuantía:	**QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($15.120.000) M/CTE**
Forma de pago:	Cuatro (04) pagos parciales iguales por valor **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000) M/CTE**, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, cada pago se realizará de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:: a. Certificación por parte del supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. b. Acreditación de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo establecido en el artículo 3.2.2.1. Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. c. Expedición del registro presupuestal. d. Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los soportes necesarios para proceder con el pago. **Parágrafo:** Para que se efectúe el pago, el contratista deberá certificar bajo la gravedad de juramento que el Ingreso Base

ACTA DE INICIO
(10 de Septiembre de 2026)

	de Cotización (IBC) del pago al Sistema de Seguridad Social Integral presentado corresponde al 40% del total de sus ingresos percibidos en el periodo de cotización.
Contratista:	YINA MARIA LOAIZA CARRILLO
C.C. o NIT:	1.117.525.956
Supervisor o interventor:	LEIDY ALEJANDRA LONDOÑO OBREGO
Cargo del Supervisor	Secretaría de Hacienda
Garantías:	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 para el presente proceso no se exigen garantías.
Verificación de SS y PF:	**SS** Si X No ; **PF** SI X No
	Presenta afiliación a salud: SI X No
	Presenta afiliación en pensión: Si X No
	Presenta afiliación a riesgos: Si X No
	Presenta paz y salvo de parafiscales: NA

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir orden de inicio del contrato descrito anteriormente.

LEIDY ALEJANDRA LONDOÑO OBREGON	**YINA MARIA LOAIZA CARRILLO** C.C: 1.117.525.956 de Florencia Caquetá
Secretaria de Hacienda	Contratista